



Tras la reunión celebrada de una forma telemática entre el CTA RFEC y los CTA Autonómicos, pasamos a informar de manera esquemática de los principales puntos tratados en la misma. Como se incidió en numerosas ocasiones a lo largo de la jornada, los CTA Autonómicos serán ahora los responsables de explicar de manera detallada los asuntos debatidos a los colegiados de sus demarcaciones.

El presidente del CTA RFEC, Rafa Coca, abrió la sesión agradeciendo la presencia telemática de los Comités, resaltando la importancia en su labor de nexo de unión entre el CTA RFEC y los colegiados. Del mismo modo, y a pesar de la situación que estamos atravesando de pandemia, alabó la capacidad de adaptación demostrada en el ejercicio 2020, continuando la puesta en marcha de acciones y utilizando todos los medios a nuestra disposición con la finalidad de mantener la actividad del Comité.

A lo largo del 2020 se han producido procesos electorales tanto en la RFEC como en varias Federaciones Autonómicas. Desde un punto de vista nacional, el organigrama del CTA RFEC se ve invariable tanto en la composición de sus assembleístas, Junta Directiva y Comisiones. Todo este organigrama se puede consultar en el apartado del CTA RFEC de la web. A nivel autonómico, se aprovechó la sesión para dar la bienvenida a los nuevos presidentes de los CTA de Cantabria y Murcia, Jesús Otí e Isidro Santiago, deseándoles la mayor de las suertes en su nueva andadura y poniendo el CTA RFEC a su disposición en todo lo que puedan requerir.

La evolución del número de pruebas inscritas en la RFEC es un buen “termómetro” para observar las consecuencias derivadas del Coronavirus. Al número ascendente desde el ejercicio 2013 con 242 pruebas a las 523 en 2020, y descendiendo drásticamente hasta las 199 en 2020.

Continuando con los calendarios, se recuerda que la fuente oficial donde consultar la situación real de las pruebas es la web RFEC y las correspondientes Federaciones Autonómicas, obviando las informaciones extraídas a través de terceros, redes sociales, etc. Del mismo modo, incidir en la importancia de estar actualizados a través de estas fuentes oficiales, consultar las modificaciones de Normativa realizadas y poner en valor todo el esfuerzo que se está realizando en implementar estos procesos, así como la modernización a través de la digitalización llevada a cabo en los últimos años en la RFEC y su CTA.





El siguiente tema a tratar, y en el que Coca puso especial énfasis ya que se observa un incumplimiento regularizado, fue lo referente a las obligaciones administrativas de los colegiados. Estas obligaciones se encuentran recogidas en sendas Circulares de 2020, con fechas de 10 y 27 de enero de 2020, así como en el Ex Aequo de 10 de febrero de 2020. Como siempre se ha resaltado en reuniones, seminarios y jornadas formativas, nuestras funciones a la hora de estar designados en una prueba tienen un antes-durante-después que deben de llevarse a cabo respetando sus procesos y plazos. Es de suma importancia cumplir con estos requisitos de cara a un correcto funcionamiento y desarrollo del calendario de pruebas desde un punto de vista arbitral. A lo largo del calendario 2021 se observará y exigirá de una forma detallada el cumplimiento de estas obligaciones administrativas.

A nivel federativo se trató la nueva composición de la Comisión Técnica de la RFEC, donde se han unificado las diferentes Comisiones por disciplina que existían hasta ahora. Como siempre, nuestras aportaciones arbitrales sobre todo en lo referente a Normativa son necesarias y de gran valor al ser conocedores de primera mano de lo que acontece en las pruebas a las que acudimos, en la aplicación de las Normativas vigentes y en los posibles cambios a implementar.

En referencia a la vestimenta arbitral se continúa con un alto grado de satisfacción con AMURA, cumpliendo escrupulosamente los plazos establecidos en cada una de las ventanas de compra abiertas, atención personalizada y calidad en el servicio y las prendas. Como se viene realizando hasta el momento, se anunciará a través de plataforma en cada ocasión que se abra una nueva ventana de compra, con fecha tanto de inicio-fin de pedidos como de entrega de la vestimenta solicitada. En este punto, tras la pregunta por parte de uno de los Comités presentes, el presidente confirmó la necesidad que todos trabajemos para lograr la uniformidad en la vestimenta arbitral, teniéndolo en cuenta especialmente a la hora del envío de las propuestas de designación arbitrales que solicita el CTA RFEC a los CTA Autonómicos. Del mismo modo, solicitar la colaboración de los presidentes de jurado en incluir en el informe de la prueba los posibles incumplimientos en esta materia por parte de los árbitros designados.



Uno de los últimos asuntos tratados en la primera parte de la jornada se centró en la figura del Auxiliar Arbitral, ya expuesta en la reunión de 2020, resaltando sus funciones y finalidad como árbitro efectivo. Se aprovechó para anunciar que el CTA RFEC propondrá a la Comisión Delegada la delegación a los CTA Autonómicos de la prueba necesaria para ascender a la categoría Autonómica. De este modo, los CTA Autonómicos serán los responsables de captación y formación de Auxiliares y su paso al nivel Autonómico, siendo el Nacional el primer “cribado” que realice el CTA RFEC. Como siempre, se anunciará una vez se hayan aprobado y realizado las modificaciones previstas, así como la disposición del CTA RFEC en apoyar y dar soporte a los CTA Autonómicos que lo soliciten en la realización de estas acciones. En este sentido, desde la RFEC y en estrecha colaboración con el CTA RFEC, se tiene programado a lo largo de esta temporada preparar una campaña de captación arbitral para así ayudar a los CTA Autonómicos en su labor.

Antes de finalizar con la licencia digital, otras consideraciones fueron realizadas en referencia a los criterios en las designaciones, primando la proximidad a las pruebas con la finalidad de minimizar los desplazamientos. Las designaciones se están comenzando a realizar, aunque se pide prudencia y paciencia, ya que los cambios de fechas en calendario son continuos y de ahí que tengamos que estar actualizados en todo momento a través de las fuentes oficiales. En lo que respecta a las pruebas inscritas en calendario UCI de todas las especialidades, la UCI exige a los árbitros, tanto internacionales como designados por la Federación Nacional, tener completada una PCR con una antelación máxima de 72 horas previas al desplazamiento al lugar de la prueba. Este procedimiento se detallará en una próxima Circular (emitida ya con fecha 18 de enero de 2021) que incluirá el proceso a llevar a cabo. Del mismo modo, el Organizador deberá proveer de habitación individual a los árbitros que acudan a su prueba.

Finalmente, tal y como se comunicó en la Circular de fecha 17 de diciembre de 2020, la emisión de la licencia federativa en 2021 será solamente en formato digital. Esta descarga se podrá realizar bien a través de nuestra Zona Privada o bien a través de la app de la RFEC “YO SOY CICLISTA”. A través de la app, esta visualización se podrá realizar tanto con cobertura de línea como sin ella. Así mismo, los responsables/directores deportivos podrán mostrar las licencias de todos los deportistas pertenecientes a su club/equipo.





En los próximos días, en el momento que este servicio esté habilitado al 100%, se comunicará convenientemente a todo el colectivo arbitral.

A continuación, Rogelio Buceta tomó la palabra para enlazar con la introducción realizada con respecto a la licencia digital. En su intervención recordó que ésta constituye un elemento facilitador del trabajo arbitral, junto con la plataforma RFEC y el programa CRONOFEC. Durante su explicación recordó la presencia del código QR en la licencia, recurso que simplifica la inscripción de corredores en las pruebas designadas. Así mismo, citó el beneficio de contar con un identificador actualizado, debido a que siempre que se descarga la licencia digital se cargará la información directa de la RFEC. Con estas novedades, cobra especial relevancia la utilización de CRONOFEC, sistema que seguirá implementando nuevas funcionalidades.

Una innovación de CRONOFEC viene de la mano del cuestionario de trazabilidad COVID. Con esta funcionalidad se puede hacer seguimiento de la cumplimentación del cuestionario. Aunque este control no es una responsabilidad directa nuestra, no cabe duda que puede ayudar al delegado COVID de la prueba en la que estamos designados.

Para continuar con la línea formativa seguida hasta la fecha, el CTA RFEC seguirá ofertando cursos formativos en CRONOFEC que, junto con la formación ya disponible en la Zona Privada, constituyen una amplia base de trabajo para estar adecuadamente preparados.

Como viene siendo habitual, el apartado de Formación de la mano de su responsable Txirri Aranzábal ocupó la última parte de la jornada. Como primera observación se recuerda el material formativo que se encuentra a disposición de todo el colectivo, tanto en la web RFEC como especialmente en plataforma.

Durante 2020, y a pesar de la situación que atravesamos, se realizaron numerosas actividades de carácter formativo online que demostraron nuestra capacidad de adaptación, entre las que se incluyen: “Curso CRONOFEC”, pruebas de selección de árbitros al “Curso de Comisario Internacional UCI Carretera”, “Ciclo Formativo Online de Carretera”, “Ciclo Formativo Online de Ciclismo Adaptado”, así como la realización de los “Exámenes de Ascenso a Categoría Autónoma y Nacional”. De la planificación prevista a comienzos de la temporada pasada, solo hubo que lamentar la suspensión del “Seminario Salamanca” previsto inicialmente para el mes de octubre.



Desde el CTA RFEC se incide en el especial cuidado que debemos de observar en nuestras redes sociales. Aprovechamos para recordar que está disponible, maquetado y traducido al castellano en la web RFEC, el “Código de Conducta Comisarios”. Como continuación a este papel fundamental que desarrollamos los árbitros, debiendo inspirar confianza y respeto hacia nuestra función, insistimos en que también tratamos con información personal y sensible como es el caso de bases de datos que hay que tratar de forma intachable.

Dada la velocidad de información que existe hoy en día, y los medios disponibles para comunicar a través de Circulares y Comunicados por la plataforma RFEC, la periodicidad en la publicación de nuestra revista Ex Aequo se limita, con los números asegurados de comienzo y fin de temporada y alguna publicación adicional si fuera preciso.

Desde la UCI se han realizado a final de temporada Webinars en las disciplinas de Pista, BTT y BMX (Circular de fecha 16 de noviembre de 2020). Este material formativo, al que tuvieron acceso los árbitros españoles que así lo solicitaron, ya se encuentra en la Plataforma RFEC a nuestra disposición. Enlazando con esta formación UCI, que complementa perfectamente con la nacional, informamos que estamos realizando la maquetación y traducción de todas las Guías UCI para Comisarios y que estarán pronto al servicio formativo del colectivo.

Como parte final de su exposición, Txirri Aranzábal desgranó las conclusiones de los exámenes de ascenso a los niveles Autonómico y Nacional, comenzando por afirmar que evidentemente el nivel demostrado por los árbitros de cada demarcación demuestra el nivel formativo de cada CTA Autonómico: en el examen Nacional hubo 25 candidatos, de donde 16 resultaron aptos; mientras que en el Autonómico de 13 candidatos, superaron la prueba 9. En este punto, Aranzábal trató las principales áreas de mejora para que los responsables formativos tomen nota, recordando la propuesta que el CTA RFEC presentará a la Comisión Delegada en lo concerniente a los criterios que ahora serán responsables los CTA Autonómicos a la hora de pasar de categoría Auxiliar Arbitral a Autonómico.



El cierre de la sesión corrió a cargo de Rafa Coca, agradeciendo una vez más la presencia de los Comités e insistiendo en la importancia de comunicar de una forma detallada a sus árbitros los temas tratados. También confirmó la elaboración de este Ex Aequo para ayudar a reforzar esta comunicación. Con el deseo principal de la salud para todos, y que pronto podamos volver a una actividad regular en esta pasión que nos une, se dio por finalizada la jornada.

